



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN BABA**, jurisdicción de la Provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación;

Que, el aporte y compromiso participativo de la comunidad, ha propiciado el desarrollo local, provincial y nacional, basado en una conjunción de valores históricos, naturales, culturales y ciudadanos que otorgan identidad al **CANTÓN BABA**, posicionándolo como un referente de progreso y emprendimiento;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la comunidad del Cantón Baba, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del **CANTÓN BABA**, jurisdicción de la Provincia de Los Ríos, al conmemorar el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de junio de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General